

Esta máquina responde la cantidad total de CIENTO VEINTE MIL PESETAS, inscripciones 1.ª y 2.ª

—HIPOTECA MOBILIARIA SOBRE: CAMION, marca Dodge, Modelo R-3582, número de motor y bastidor 8 BS 3538485, matrícula CC-0774-D, número de cilindros 6, potencia 45'76CV, toneladas de cargas 36'75, categoría 3A, número de permiso de circulación número I 0906136, expedido en Cáceres, el 12 de junio de 1992. Hipoteca mobiliaria número 209, folio 94, Tomo 2.

Esta máquina responde la cantidad total de UN MILLON TRESCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS, inscripciones 1.ª y 2.ª

—HIPOTECA MOBILIARIA SOBRE: CAMION, marca Pegaso, Modelo 1083, número de motor y bastidor 117501751, matrícula CC-8272-A, número de cilindros 6, potencia 42CV, toneladas de cargas 26, categoría 3A, número de permiso de circulación número I 0907040, expedido en Cáceres, el 21 de mayo de 1992. hipoteca mobiliaria número 210, folio 95, Tomo 2.

Esta máquina responde la cantidad total de CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESETAS, inscripciones 1.ª y 2.ª

—HIPOTECA MOBILIARIA SOBRE: CAMION, marca Pegaso, Modelo 1083, número de motor y bastidor E-117502638, matrícula CC-3634-B número de cilindros 6, potencia 42CV, toneladas de cargas 26, categoría 3A, número de permiso de circulación número I 1692301, expedido en Cáceres, el 14 de abril de 1992. Hipoteca mobiliaria número 211, folio 96, Tomo 2.

Esta maquina responde la cantidad total de QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, inscripciones 1.ª y 2.ª

Cáceres, 6 de junio de 1996..

EL MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 26 de junio de 1996, sobre solicitud de Depósito de Estatutos y Acta de Constitución de la Asociación Profesional denominada «Asociación Profesional de Pequeños Farmacéuticos Rurales de Cáceres».

En cumplimiento del art. 4, R.D. 873/1977, de 22-04 (B.O.E. del 28) y art. 4.4, L.O. 11/1985, de 02-08, de Libertad Sindical, se hace público que con fecha 26 actual, en la correspondiente Oficina en Cáceres, adscrita a esta Dirección General de Trabajo, se ha procedido al depósito de los Estatutos y Acta Constitucional de la siguiente Asociación Profesional:

Denominación: «Asociación profesional de Pequeños Farmacéuticos Rurales de Cáceres».

Ambitos: Crónico - Indefinido. Tópico - Provincial. Funcional - Empresarios.

Promotores: María Jesús Muñoz Salgado, Inmaculada Ortega Montero, Francisco José Martínez Camacho y 27 más.

Mérida, 26 de junio de 1996.-El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de julio de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura (CETEX).

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el artículo 3.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril (BOE del 4), se hace público que en la Oficina Pública adscrita a esta Dirección General de Trabajo, en virtud de Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, y Decretos Autonómicos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E., números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), se ha procedido, a las nueve horas, del día 9 de julio de 1996, al depósito de los Estatutos y Acta de Constitución de la «CONFEDERACION EMPRESARIAL DE TURISMO DE EXTREMADURA (CETEX), cuyo ámbito territorial y profesional son: regional, de empresas que desarrollen su actividad en los siguientes sectores: de Restauración (restaurantes, casas de comidas, catering, bodas y banquetes, cafés-bares y cafeterías); de Hospedajes (paradores, hoteles, hostales, pensiones, casas de huéspedes y apartamentos turísticos); Sector Complementario (Balnearios, leader's, ferias profesionales, fiestas populares, CIT, agentes técnicos del espectáculo, agencias de viajes, salones de celebraciones, casas rurales, campings y campamentos); de Espectáculos y Actividades Recreativas (salas de fiestas con atracciones, salas de bailes-discotecas, salas de variedades y tablaos flamencos, salas de fiestas restaurantes y/o barbacoas, cafés-conciertos, cafés-cantantes y cafés-teatros, bares musicales), y cualquier otra actividad de espectácu-

lo o recreativas. Son los firmantes del acta de constitución de la presente Confederación, D. Alejandro de la Fuente Gómez, en calidad de Presidente de la Asociación de Industriales Feriantes de Extremadura, y D. Gerardo J. Barredo Nevares, en su calidad de Presidente de las Asociaciones: Regional de Salas de Fiesta, Bailes y Discotecas de Extremadura, y Provincial de Empresarios de Espectáculos y Hostelería de Badajoz.

Mérida, 9 de julio de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Resolución de 19 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la obra de «Laboratorio de control de las obras de infraestructuras de desarrollo rural. Expte.: 05.03.1092».

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 74, página n.º 3.173, 1.ª columna, línea 27.

Donde dice:

«, siendo la clasificación exigida:

GRUPO G, SUBGRUPO «(todos)», CATEGORIA «d»

Debe decir:

«, siendo la clasificación exigida:

GRUPO C, SUBGRUPO «(todos)», CATEGORIA «d»

Mérida, 5 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 27 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación del servicio de «Realización de encuestas de mercado de los quesos extremeños, su comercialización y consumo. Expte.: 47/96».

Se anuncia a Concurso Público, procedimiento abierto, por un impor-

te máximo de TRES MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA PESETAS (3.414.850 Ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4-1.ª planta, Mérida.

En dicho pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto día (26) natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 27 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio: «Campaña de saneamiento ganadero, Fase II. Expte.: 32/96».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Campaña de saneamiento ganadero, Fase II. Expte.: 32/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Campaña de saneamiento ganadero, Fase II. Expte.: 32/96», a la empresa TRAGSATEC, S.A., por un importe total de doscientos millones de pesetas (200.000.000 de Ptas.), I.V.A. incluido.